



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

VISTO: Las Nota N° 16768 por la que se propone un Proyecto de Declaración de Interés Social y Económico (Uso de energías renovables en la ciudad), y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario conocer la opinión del Área de Finanzas de la Municipalidad y la Empresa Provincial de la Energía.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal
Resuelve:

ARTICULO 1º: Convocar a una audiencia conjunta con el Cuerpo de Concejales al Secretario de Finanzas y Administración CPN Nicolás Rubiccini y al Jefe de la sucursal Villa Constitución de la Empresa Provincial de la Energía Sr. Víctor Hugo Vivas.

ARTICULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la audiencia.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1074 Sala de Sesiones, 28 de Noviembre de 2018.-

Firmado: JOSE LUIS SANMARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.